



## Ayuntamiento de Fraga

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

30 de enero de 2020 a las 12:25 horas

#### Lugar de celebración

Sala de Juntas Edificio Administrativo

#### Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Beatriz Aísa Martínez, TAG

VOCALES

Dña. Aránzazu Casals Roldán, Secretaria General

D. Félix Albert Serés Molinero, Interventor

Dña. Noelia Vera Rué, TAEM Responsable de la OAIC

SECRETARIO

Dña. Marta Portolés Ibarz, Administrativo

#### Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 5157/2018 – Servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5157/2018 - Servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga

#### Se Expone

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 5157/2018 – Servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

CIF: B99493918 ARAGOSGA, S.L.

CIF: B22423263 CINACLEAN SL

CIF: B26533257 ELEROC SERVICIOS SL

CIF: B50819507 MULTIANAU SL

CIF: B99383127 PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.

CIF: B50583004 SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTOS S.L.

CIF: B02602944 WARTUNG APLICACIONES TECNICAS 2018 S.L.

#### **LOTE 1: Limpieza de cristales, marcos de edificios municipales y elementos de mobiliario urbano.**

| LICITADOR   | OFERTA ECONÓMICA | IVA       | TOTAL      |
|---|------------------|-----------|------------|
| Cincaclean SL   | 13.256,60€       | 2.783,89€ | 16.040,49€ |
| Eleroc Servicios SL                                   | 17.391,82€       | 3.652,28€ | 21.044,10€ |
| Multianau SL  | 16.937,00€       | 3.556,77€ | 20.493,77€ |
| Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamientos SL | 18.988,03        | 3.987,49€ | 22.975,52€ |

#### **LOTE 2: Limpieza del Instituto Musical, Oficina de Turismo.**





## Ayuntamiento de Fraga

| LICITADOR   | OFERTA ECONÓMICA | IVA       | TOTAL      |
|---|------------------|-----------|------------|
| Aragosga SL   | 18.045,53€       | 3.789,56€ | 21.835,09€ |
| Cincaclean SL   | 16.893,24€       | 3.547,58€ | 20.440,82€ |
| Multianau SL  | 20.896,97€       | 4.388,36€ | 25.285,33€ |
| Public Service Enterprise SL                          | 18.894,86€       | 3.967,92€ | 22.862,78€ |
| Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamientos SL | 18.712,51€       | 3.929,63€ | 22.642,14€ |
| Wartung Aplicaciones Técnicas 2018 SL                 | 20.990,00€       | 4.407,90€ | 25.397,90€ |

### LOTE 3: Limpieza de eventos

| LICITADOR   | OFERTA ECONÓMICA | IVA   | TOTAL  | BOLSA HORAS |
|---|------------------|-------|--------|-------------|
| Cincaclean SL   | 10,12€           | 2,13€ | 12,25€ | 100         |
| Multianau SL  | 14,95€           | 3,14€ | 18,09€ | 75          |
| Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamientos SL | 11,99€           | 2,52€ | 14,51€ | 10          |
| Wartung Aplicaciones Técnicas 2018 SL                 | 12,50€           | 2,63€ | 15,13€ | 35          |

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5157/2018 - Servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga

Se procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de acuerdo a los criterios del PCASP del siguiente modo:

### LOTE 1: Limpieza de cristales, marcos de edificios municipales y elementos de mobiliario urbano.

| LICITADOR   | OFERTA ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|---|------------------|------------|
| Cincaclean SL   | 13.256,60€       | 100,00     |
| Eleroc Servicios SL                                   | 17.391,82€       | 38,56      |
| Multianau SL  | 16.937,00€       | 45,32      |
| Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamientos SL | 18.988,03        | 14,85      |

La Mesa de Contratación comprueba que la mejor oferta para el Lote 1, presentada por la entidad mercantil Cincaclean SL, CIF B22423263, está incurso en presunción de anormalidad, por lo cual se acuerda conceder un plazo de cinco días hábiles al licitador para que presente una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### LOTE 2: Limpieza del Instituto Musical, Oficina de Turismo.

| LICITADOR     | OFERTA ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|---------------|------------------|------------|
| Aragosga SL   | 18.045,53€       | 82,27      |
| Cincaclean SL | 16.893,24€       | 100,00     |





## Ayuntamiento de Fraga

|   |            |       |
|---|------------|-------|
| Multianau SL  | 20.896,97€ | 38,38 |
| Public Service Enterprise SL                          | 18.894,86€ | 69,19 |
| Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamientos SL | 18.712,51€ | 72,00 |
| Wartung Aplicaciones Técnicas 2018 SL                 | 20.990,00€ | 36,95 |

La Mesa de Contratación comprueba que la mejor oferta para el Lote 2, presentada por la entidad mercantil Cincaclean SL, CIF B22423263, está incurso en presunción de anormalidad, por lo cual se acuerda conceder un plazo de cinco días hábiles al licitador para que presente una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### LOTE 3: Limpieza de eventos

| LICITADOR   | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS | BOLSA HORAS | PUNTOS | TOTAL  |
|---|------------------|--------|-------------|--------|--------|
| Cincaclean SL   | 10,12€           | 75,00  | 100         | 25,00  | 100,00 |
| Multianau SL  | 14,95€           | 0,62   | 75          | 18,75  | 19,37  |
| Servicios Urbanos de Limpieza y Acondicionamientos SL | 11,99€           | 46,20  | 10          | 2,50   | 48,70  |
| Wartung Aplicaciones Técnicas 2018 SL                 | 12,50€           | 38,35  | 35          | 8,75   | 47,10  |

La Mesa de Contratación comprueba que la mejor oferta para el Lote 3, presentada por la entidad mercantil Cincaclean SL, CIF B22423263, está incurso en presunción de anormalidad, por lo cual se acuerda conceder un plazo de cinco días hábiles al licitador para que presente una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se suspende la sesión cuando son las 12:55 horas.

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

#### Fecha y hora de celebración

11 de marzo de 2020 a las 12:56 horas

#### Lugar de celebración

Sala de Juntas Edificio Administrativo

#### Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Beatriz Aísa Martínez, TAG

VOCALES

Dña. Aránzazu Casals Roldán, Secretaria General

D. Felix Albert Serés Molinero, Interventor





## Ayuntamiento de Fraga

---

Dña. Noelia Vera Rué, TAEM Responsable de la OAIC  
SECRETARIO  
Dña. Marta Portolés Ibarz, Administrativo

### **Orden del día**

1.- Propuesta de adjudicación: 5157/2018 – LOTE 2, Servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga

### **Se Expone**

1.- Propuesta de adjudicación: 5157/2018 – LOTE 2, Servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga

Por el Interventor municipal se expone del error al calificar como oferta anormalmente baja la oferta presentada por la empresa Cincaclean SL, CIF B22423263 para el Lote 2, Limpieza del Instituto Musical y Oficina de Turismo.

Al comprobar que la oferta presentada por Cincaclean SL, CIF B22423263 para el Lote 2, Limpieza del Instituto Musical y Oficina de Turismo por importe de 16.893,24 euros y 3.547,58 euros de IVA no está incurso en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación la adjudicación del Lote 2 del Contrato del servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga a la empresa Cincaclean SL, CIF B22423263, por un importe de 16.893,24 euros anuales y 3.547,58 euros de IVA anuales.

Se suspende la sesión cuando son las 12:58 horas.

## **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

17 de junio de 2020 a las 10:47 horas

### **Lugar de celebración**

Celebración telemática

### **Asistentes**

PRESIDENTE  
Dña. Beatriz Aísa Martínez, TAG  
VOCALES  
Dña. Aránzazu Casals Roldán, Secretaria General  
D. Félix Albert Serés Molinero, Interventor  
Dña. Noelia Vera Rué, TAEM Responsable de la OAIC  
SECRETARIO  
Dña. Marta Portolés Ibarz, Administrativo

### **Orden del día**

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 5157/2018 – LOTES 1 y 3, Servicio de limpieza de





## Ayuntamiento de Fraga

cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga

2.- Propuesta de adjudicación: 5157/2018 – LOTES 1 y 3, Servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga

### Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 5157/2018 – LOTES 1 y 3, Servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga

Se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que con fecha 4 de febrero de 2020 Cincaclean SL presenta la justificación de su oferta, la cual está incurso en presunción de anormalidad.

A continuación, se da cuenta del informe emitido por el Jefe de los Servicios Municipales, de fecha 17 de junio de 2020, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

*“Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2020, mediante la cual se dispone literalmente lo siguiente:*

*Vista la justificación de la oferta, presentada por la entidad mercantil Cincaclean SL, del contrato del servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga, la cual le fue requerida el día 31 de enero de 2020, al resultar la mejor oferta de las presentadas en los tres lotes del contrato y estar incurso en presunción de anormalidad,*

*Por la presente **DISPONGO:***

*Que por el Jefe de los Servicios Municipales se emita informe, en el plazo de diez días, en el que analice detalladamente las motivaciones que ha argumentado el licitador para poder mantener su oferta y si el contrato podrá ser realizado de forma satisfactoria.*

### **INFORME**

#### **PRIMERO:**

*Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2020, sobre que analice detalladamente las motivaciones que ha argumentado el licitador para poder mantener su oferta y si el contrato podrá ser realizado de forma satisfactoria.*

*Con la justificación presentada no puedo valorar si puede ejecutar dicha oferta y si el contrato podrá ser realizado de forma satisfactoria. Igualmente creo que el licitador tiene que presentar una justificación adecuada de cada LOTE, individualmente.*

*Como Jefe de Servicios Municipales solicito al licitador Cincaclean S.L., una ampliación detallada de la justificación presentada, con un estudio económico, argumentando una justificación adecuada de las circunstancias que le permite ejecutar dicha oferta en esas condiciones, individualmente por cada LOTE del contrato en presunción de anormalidad.*

*No obstante, la mesa de contratación acordará lo que estime oportuno.”*

Dado que la presentación de la justificación de la oferta inicialmente incurso en presunción de anormalidad no puede subsanarse, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda excluir de la licitación del servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos u dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga la oferta presentada por la entidad mercantil





## Ayuntamiento de Fraga

---

Cincaclean SL para el Lote 1: Limpieza de cristales, marcos de edificios municipales y elementos de mobiliario urbano y para el Lote 3: Limpieza de eventos, al no justificar adecuadamente su oferta incurra en presunción de anormalidad.

2.- Propuesta de adjudicación: 5157/2018 – LOTES 1 y 3, Servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga

Una vez excluida la proposición con más puntuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación:

- La adjudicación del Lote 1: Limpieza de cristales, marcos de edificios municipales y elementos de mobiliario urbano del contrato del servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga a la entidad mercantil Multianau SL, CIF B-50819507, por un importe de 16.937,00 euros anuales y 3.556,77 euros anuales de IVA.
- La adjudicación del Lote 3: Limpieza de eventos del contrato del servicio de limpieza de cristales de edificios municipales, elementos urbanos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Fraga a la entidad mercantil 11,99 euros hora y 2,52 euros hora de IVA.

La Presidenta da por terminada la reunión cuando son las 10:53 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

**LA SECRETARIA,**

**LA PRESIDENTA,**

